



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 03 DE MARZO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE PRESENTADAS A RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO PROVINCIAL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 102, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

SEGUNDO.- Por otro lado, el Decreto 51/2014, de 9 de octubre, por el que se regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitaria que presta sus servicios en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, establece las vías, cauces y modalidades de formación, así como el reconocimiento y registro de las actividades formativas.

TERCERO.- Finalmente, la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y establece las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades.

CUARTO.- Al amparo de esta Orden se presentaron en esta Dirección Provincial las correspondientes solicitudes individuales de homologación de actividades de formación permanente por parte de los interesados.

QUINTO.- La Comisión provincial de reconocimiento de formación, en sesión celebrada con fecha 2 de marzo de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28.2a y 34 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, formuló propuesta de resolución de las actividades presentadas desde el 09/12/2015 hasta el 8/02/2016.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Reunida la comisión en su sesión ordinaria del día 2 de marzo de 2016 en cumplimiento de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y establece las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades.



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

SEGUNDO.- La competencia para dictar resolución de reconocimiento de actividades de formación corresponde al titular de la Dirección Provincial, según dispone el artículo 34.3 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

En su virtud, vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, desde esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Reconocer y registrar las actividades formativas presentadas, desde el 09/12/2015 hasta el 8/02/2016, así como los créditos correspondientes a las mismas, del personal docente relacionado en el anexo I.

SEGUNDO.- Desestimar el reconocimiento y registro de las actividades formativas presentadas, desde el 09/12/2015 hasta el 8/02/2016, así como los créditos correspondientes a las mismas, del personal docente relacionado en el anexo II, con indicación de la causa que lo motiva.

TERCERO.- Dar publicidad a esta Resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de la Consejería de Educación <http://www.educa.jcyl.es>.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial en los términos establecidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EL DIRECTOR TERRITORIAL PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA
P.S.



Elena Ferrero González
Elena Ferrero González

P.S. Artículo 2º de la Orden de 2 de nov
de 2000 de la Consejería de Presidencia
y Administración Territorial
BOCYL 03/11/00



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

ANEXO I

Créditos reconocidos correspondientes a las actividades de formación presentadas por el siguiente profesorado de enseñanzas no universitarias

DNI	CRÉDITOS RECONOCIDOS
10059129X	ONCE
09307014H	TRES
07857117H	CINCUENTA Y CUATRO
71131685E	VEINTICUATRO
51383931E	CATORCE
30832950R	SETENTA Y UNO Y MEDIO
71012547R	SESENTA Y DOS
13131015Q	VEINTICINCO
03440721J	CINCO
03436062T	CINCO
03453232N	TRES
X1534135N	DIEZ
03449872X	TREINTA Y SEIS
03452893H	TREINTA Y OCHO Y MEDIO
70241905C	VEINTICINCO
71137887Z	DIEZ
12404868W	VEINTIDÓS Y MEDIO
03471748J	TREINTA Y OCHO Y MEDIO
03466062P	CATORCE
14594124A	DIEZ
07942251Y	DOCE
03435700Y	SESENTA Y TRES Y MEDIO
03447635G	CINCUENTA Y TRES Y MEDIO
11733511S	VEINTISIETE Y MEDIO
03451320D	CINCO Y MEDIO
03434154R	SESENTA
06571313Y	DOCE Y MEDIO
03443424W	TREINTA Y DOS
11894096Z	TREINTA Y CUATRO Y MEDIO
70239531S	CUARENTA
70250311P	TREINTA Y CUATRO
70256362X	ONCE Y MEDIO
03438735M	UNO Y MEDIO
03431852E	OCHO
03439181Z	CINCO Y MEDIO
09276521T	TRECE Y MEDIO
03467044R	TREINTA Y TRES



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

ANEXO II

Créditos NO reconocidos correspondientes a las actividades de formación presentadas por el siguiente profesorado de enseñanzas no universitarias

DNI	CRÉDITOS NO RECONOCIDOS	MOTIVO DESESTIMACIÓN
10059129X	UNO	Orden de 26 de noviembre de 1992, Art. 10.4
07857117H	TRES Y MEDIO	No se acompaña el certificado, expedido por la Entidad, que debe acompañar a la diligencia
71131685E	TREINTA Y DOS	Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1
30832950R	ONCE	Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1
71012547R	SETENTA Y SEIS	- Actividad que no ha sido convocada ni certificada por una Administración educativa - Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1 - Orden de 26 de noviembre de 1992, Art.5.1
13131015Q	VEINTE Y MEDIO	- Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, Art. 5.4 - Actividades que no han sido convocadas ni certificadas por una Administración educativa
X1534135N	----	- Actividades que no están certificadas por la autoridad competente en materia de educación. No constan horas ni créditos
03452893H	SEIS	- Actividades que ya figuran en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León
70241905C	CINCUENTA Y UNO	- Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1 - Actividades que no han sido convocadas ni certificadas por una Administración educativa
71137887Z	SETENTA Y SIETE	- Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1
12404868W	CUARENTA Y CUATRO	- Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1
03471748J	VEINTIDÓS	- Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1
06574679Z	DIEZ	- Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1
14594124A	SESENTA Y TRES	- Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1 - Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, Art. 9
03435700Y	CINCO	- Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, Art. 5.4 - Actividad que no ha sido convocada ni certificada por una Administración educativa
03447635G	SEIS	- No se acompaña el certificado, expedido por la Entidad, que debe acompañar a la diligencia



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

DNI	CRÉDITOS NO RECONOCIDOS	MOTIVO DESESTIMACIÓN
11733511S	VEINTE	- No se acompaña el certificado, expedido por la Entidad, que debe acompañar a la diligencia - Actividades que no han sido convocadas ni certificadas por una Administración educativa
11894096Z	SEIS	- No se acompaña el certificado, expedido por la Entidad, que debe acompañar a la diligencia
44404885G	CINCUENTA	- Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1
70239531S	CUARENTA	- Orden de 26 de noviembre de 1992, Art. 5.1
70250311P	CUARENTA Y TRES	- Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1
70256362X	CINCUENTA Y SEIS	- Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1 - Orden de 26 de noviembre de 1992, Art. 5.1(diligencia)
03431852E	CATORCE	-Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, Art. 5.4 - Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1 - Actividad que no ha sido convocada ni certificada por una Administración educativa
03439181Z	QUINCE	-Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, Art. 5.4 - Actividad en la que no consta el nº de Registro de Formación Permanente del profesorado
03467044R	CINCUENTA Y CINCO	- Orden de 26 de noviembre de 1992, Art. Undécimo 4.h -Actividades que no han sido convocadas ni certificadas por una Administración educativa -Resolución de 27 de abril de 1994. Instrucción Décima.1